



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00352-00
Demandante (s):	Jaime Duván Pardo Montenegro
Demandado (s):	Avícola Triple A SAS
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que mediante providencia del 03 de agosto de 2022, modificó parcialmente la sentencia de este despacho del 08 de febrero de 2022.

No hay condena en costas ya que en ninguna de las instancias surtidas se impusieron, por tanto, se ordena por secretaría, el archivo de las presentes diligencias, previo a las Constancias de rigor

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a193f2691e2eae8d0a9d3b7e5d32a14d66e605ccef5d99f648f5b147d13987**

Documento generado en 14/11/2022 06:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>